



CORDOBA, 27 DIC 2013

VISTO:

El detalle de horas Extras, elevado por el Jefe de la División Control Asistencia en Expediente N° 66553/2013, y cuya liquidación se producirá en el mes de ENERO de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que existen tareas que por su particular inserción en el organigrama de esta Facultad resultan vitales de asegurar, en cuanto a su ejecución, del modo más eficaz y eficiente para garantizar el desarrollo de las políticas de gobierno.

Que es criterio de esta Facultad que en las condiciones mencionadas en párrafo anterior se cuentan las tareas llevadas a cabo por el sr. Ramón Ludueña como encargado del Area Mantenimiento – Servicios Generales – y del personal a su cargo, los que han cumplido horas durante días sábados y por extensión de jornada durante los días de semana, llevadas a cabo en ambos edificios durante el mes de NOVIEMBRE de 2013. Así como las asignadas al sr. Vianna para realizar la gestión de los bienes patrimoniales de esta Institución, cumplidas durante el mes de Noviembre/2013.

Que dentro de las horas que se cumplen, se cuentan las llevadas a cabo por la D.I. Silvia Soria y Sra. Melina Suarez, con motivo de la realización de las inscripciones de aspirantes al curso de Nivelación 2014.

Que las presentes asignaciones se otorgan en concordancia con las disposiciones del Artículo N° 74 del Decreto N° 366/06.

Que esta Facultad cuenta con el presupuesto para atender las horas extras que se tratan, las que serán solventadas con partidas provenientes de la Fuente 11, Inciso I (sueldos).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar y Disponer la liquidación en el mes de ENERO de 2014, las horas extras realizadas por personal No Docente durante el mes de NOVIEMBRE de 2013, con carácter no permanente ni bonificable, según se detalla en el Anexo I y II, que forman parte integrante de la presente.





ARTICULO 2º: Autorizar y Disponer la liquidación en el mes de ENERO de 2014, por el concepto de Complemento Docente al personal Docente durante el mes de DICIEMBRE de 2013, con carácter no permanente ni bonificable, según se detalla en el Anexo III, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º: La erogación descrita en el artículo N° 1 asciende a un total de Pesos TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 31.333,23), imputando la misma al Crédito de la Partida 1.3.6.1 de la Fuente 11 – Inciso I (Sueldos).

ARTICULO 4º: La presente liquidación de Horas Extras incluyen los descuentos correspondientes a aportes previsionales personales establecidos por ley.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, Dése al registro de Resoluciones y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

AREA DE PERSONAL

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
 DECANA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION N° 1497 /2013.



ANEXO I: HORAS EXTRAS
MES: NOVIEMBRE/2013.

RESOLUCION DECANAL N° 1497 /2013.

Legajo	Agente	Tipo Hora	Cant. Horas	Valor Hora	Totales
27903	MUÑOZ, Elena Beatriz	50%	8 ½	\$ 122,95	\$ 1.045,07
27903	MUÑOZ, Elena Beatriz	100%	½	\$ 163,92	\$ 81,96
26601	VELEZ, Juan José	50%	14 ½	\$ 146,42	\$ 2.123,09
26601	VELEZ, Juan José	100%	7	\$ 195,22	\$ 1.366,54
30308	MUÑOZ, Rubén	50%	14 ½	\$ 108,48	\$ 1.572,96
30308	MUÑOZ, Rubén	100%	2 ½	\$ 144,64	\$ 361,60
35405	VIANNA, Andrés	50%	10 ½	\$ 184,02	\$ 1.932,21
47448	QUEVEDO, Abel	50%	11	\$ 78,90	\$ 867,79
47448	QUEVEDO, Abel	100%	5	\$ 105,20	\$ 525,95
49665	RIVERO, Daniel	50%	6	\$ 74,28	\$ 445,68
30247	CARDOSO, Carlos	50%	2 ½	\$ 100,89	\$ 252,22
30247	CARDOSO, Carlos	100%	14	\$ 134,52	\$ 1.883,28
49664	MAZZAFORTE, Lucas	50%	½	\$ 74,28	\$ 37,14
49664	MAZZAFORTE, Lucas	100%	9 ½	\$ 99,04	\$ 940,88
44963	LEDESMA, Natalia Carolina	50%	6	\$ 111,23	\$ 667,38
30327	JUAREZ, Gerardo	50%	12	\$ 123,09	\$ 1.477,08
TOTAL					\$ 15.580,83



Orlando Daniel Ferraro
Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



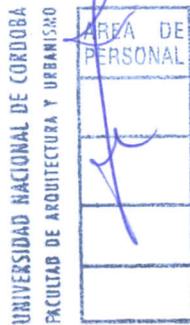
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar

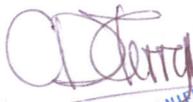


ANEXO II: HORAS EXTRAS
MES: DICIEMBRE/2013.

RESOLUCION DECANAL N° 1497 /2013.

Legajo	Agente	Tipo Hora	Cant. Horas	Valor Hora	Totales
45471	SORIA, Silvia Carolina	50%	60	\$ 80,92	\$ 4.855,20
49084	ZOTTA Y VASARHELYI, Ale	50%	60	\$ 88,44	\$ 5.306,40
TOTAL					\$ 10.161,60




Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



ANEXO III: COMPLEMENTO DOCENTE
MES: DICIEMBRE/2013.

RESOLUCION DECANAL N° 1497 /2013.

Legajo	Agente	Tipo	Código Pampa	Totales
48776	SUAREZ SABATTINI, Melina	CD	237084	\$ 5.590,80
TOTAL				\$ 5.590,80



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba